



## Resolución Directoral

Callao, 26 de Agosto del 2010

Visto, el Memorando N° 394-2010-GRC/DE-HSJ, de fecha 11 agosto de 2010, emitido por este Despacho, y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del Sector Público;

Que, se propone dar término a partir de la fecha la asignación de funciones como Jefe de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración a cargo de don Walter USMAYA LLOCCLA, empleado de carrera con el cargo de Técnico Administrativo I;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Resolución Ministerial N° 175-2008/MINSA, Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2010, de fecha 18 de febrero de 2010; estando a lo propuesto y;

Con la visación de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.**- Dar término a partir de la fecha, a la asignación de funciones del Jefe de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, autorizada por Resolución Directoral N° 027-2010-GRC-DE-HSJ, a favor de don **Walter USMAYA LLOCCLA**, empleado de carrera con el cargo de Técnico Administrativo I, dándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRESA - HOSPITAL SAN JOSÉ  
  
LENIE DEXTRE UBALDO  
Directora Ejecutiva  
C.M.P. 14438

ZJCDU/GMA/mapa.-

